

182 Años de República

Juan J. Paz y Miño Cepeda

La fecha pasó desapercibida. Y es que no ha logrado ser incorporada, con la suficiente fuerza, al calendario cívico del Ecuador. Pero lo cierto es que el 13 de Mayo de 1830 es la fecha del nacimiento de la República del Ecuador.

Ese día, convocados por el Procurador General de Quito, se reunieron en el Salón Máximo de la Universidad de Santo Tomás de Aquino (después Universidad Central del Ecuador y hoy parte del conjunto arquitectónico de la Iglesia de La Compañía), los representantes de las diversas “corporaciones” y “padres de familia” de la ciudad, para decidir sobre la situación de Colombia, la gran patria fundada por Simón Bolívar.

Ante la inminente disgregación de la gran patria bolivariana, la elite civil y eclesiástica que representó los diversos segmentos de la clase dominante quiteña, resolvió “constituir un Estado Libre e Independiente” y encargar el Mando Supremo Civil y Militar al General Juan José Flores, hasta la reunión del Congreso Constituyente, que tendría que expedir una Constitución y elegir al primer Presidente del país. Ese Congreso se reunió en Riobamba (agosto), dictó la primera Constitución y nombró al mismo Flores como primer Presidente de la República del Ecuador.

La Constitución de 1830 garantizó una república oligárquico-terrateniente, sin ciudadanos, pues para ser ciudadano se requería no solo cierta edad, además de saber leer y escribir, sino estas calidades económicas: tener una propiedad de 300 pesos “o ejercer alguna profesión o industria útil, sin sujeción a otro como sirviente doméstico o jornalero”. Para ser Presidente se requería tener una propiedad de 30.000 pesos y para ser Diputado 4.000 pesos o renta de 500, en una época en la que una vaca costaba 4 pesos y una casa-finca cerca de 100 pesos. Además, la Constitución consagró a los “venerables curas párrocos” como “tutores y padres naturales” de los indígenas, clase “inocente, abyecta y miserable”.

Regímenes parecidos fueron establecidos en los nacientes países latinoamericanos. De manera que fueron indudables progresos históricos las conquistas Constitucionales de una mayor democracia, que Ecuador reflejó a través de 20 Constituciones.

La Constitución de 2008, que rige al país, naturalmente está a una distancia sideral frente a la de 1830. Sin embargo, continúa cuestionada y combatida por sectores del poder económico cuya mentalidad parece anclada al criterio de “privilegio de la riqueza” que consagró la Constitución de 1830.